



original al interesado para que le sirva a los fines y que  
 van serle conducentes.

Inf. sobre ingreso  
 en la matrícula  
 de Juan Costa Mo-  
 rales

En este Ayuntamiento se vio el informe que sigue = "Este  
 es el acuerdo del M. y M. Ayuntamiento en sesión  
 celebrada en 18. del corriente y de la Instancia que antecede  
 de presentada por Juan de Costa Morales, natural de  
 Marañón, de estado suelto, para que como Jefe  
 Jefe Personero de este publico informe acerca de la  
 solicitud que hace en esta Instancia de que se le admita  
 en la matrícula para el servicio de la M. Armada;  
 en cuya virtud digo: Que el expresado Juan de Costa Mo-  
 rales aunque por su estatura no parece ser apto para  
 el servicio a que aspira le favorece su edad de diez y siete  
 años, su disposición y afición al servicio de la mar;  
 no teniendo la menor sospecha en que quiera matricularse  
 por eximirse del sorteo de Quintos, respecto a  
 que jamás podría llegar a la veedura; por cuyos Requi-  
 sitos me parece puede admitirse en la matrícula  
 como solicita, habiendo tenido presente p. este infor-  
 me la M. om. de 16. de Octubre del año ultimo. Carta-  
 gena 20. de Abril de 1823. = Juan Binet, Jefe Personero.  
 Entendido el anterior informe por este Ayun-  
 tamiento acuerda: Se conforma con su contexto

